

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

D./DÑA. JOSE MIGUEL HERRANZ ROMERO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 20 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 678/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por el Ilustrísimo Señor Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado Juez de Instrucción número veinte de los de Madrid, y su Partido Judicial, en juicio oral y audiencia pública, en el delito leve 678/2018, seguidas por un presunto delito de hurto donde es denunciante la Entidad El Corte Inglés, defendida por la Letrada Doña Ana Cortes Gil, Javier Martínez Juárez y como investigado Alberto Moreno Coron, donde es parte la Ilmo Sr miembro del Ministerio Fiscal.

Que debo de **CONDENAR Y CONDENO** a Alberto Moreno Coron como autor criminalmente responsable de un **DELITO DE HURTO**, previsto en el artículo 234, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de **MULTA DE DIECISEIS DIAS** con una cuota diaria de 3 euros, con aplicación del artículo 53 del Código Penal, en caso de impago, hágase entrega definitiva de los efectos recuperados a la Entidad Supercor todo ello con las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. **ALBERTO MORENO CORON**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 29 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.177/18)

